

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
Calle de Alfonso XII, número 22.

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

Director-Propietario:
Saturnino Rodríguez

Profesor del Instituto y Normales.
COLABORADORES.—*Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.

PAGO ADELANTADO
Anuncios a precios convencionales.
Número suelto: 25 céntimos.

Manchas de tinta, por R. I. P.—*Por el fruto se conoce el árbol*, por Esteban Granullaque.—*Sección Oficial.—Comentarios y Noticias.—Notas de la Sección.—Anuncios.*

Manchas de tinta.

Bueno. Quedamos en que el Sr. Ministro ha prometido desde Bilbao, y en ocasión solemne, que satisfará las aspiraciones del Magisterio tanto como el estado material de la vida exige.

—¿Ha dicho tanto, o tanto?

Porque sólo faltaba que nos llamara tontos.... por creer en semejantes promesas.

Y no es que dudemos de los buenos propósitos, no; de quien dudamos es de las palabras de los Ministros.

**

No sé si sabrán ustedes que, según se dice por ahí, una comisión de los primates del Magisterio, de esos que cobran lo suficiente para vivir con holgura y hallar satisfacciones materiales, se ha presentado al Ministro para pedirle la creación de nuevas categorías, faltando al espíritu y letra de la fórmula económica.

¡Eso es! ¡Y los demás que se chinen! ¡Viva el compañerismo y el submarino Peral!

¿No podría saberse el nombre de esos amigos?

También se dice que el Ministro los mandó a la.... calle para que se oxigenaran.

**

Problema.

Un maestro cobra 5 pesetas diarias; gasta en pan para sí y para su familia 2,50 pesetas, en un par de alpargatas otras 2,50 pesetas.

¿Con qué come?

Con el tenedor o la cuchara, si no quiere meter los deos.

Recordad que el Divino Maestro estuvo cuarenta días a pan y agua.

El que no se consuela es porque no quiere.

R. I. P.

Por el fruto se conoce el árbol.

La Mutualidad Pedagógica.

Existen y han existido tantas sociedades mutualistas, cuyos resultados han sido negativos, que ello es causa más que suficiente para que cunda el recelo en cuanto nace alguna de aquéllas. Para los maestros nacionales, esa gran familia tan llena de necesidades por culpa de los que gobiernan, regateándonos un sueldo decoroso, se precisaba una verdadera mutualidad que acudiera a los remedios urgentes de los azares de la vida.

Laudable es que a nuestra muerte hallen nuestros deudos un algo con que hacer frente a los primeros golpes de la desgracia; pero yo creo que aún lo es más labrar el porvenir de nuestros hijos sin esperar a que la muerte trueque nuestras ilusiones.

Sólo una firme voluntad, una perseverancia estoica, una nobleza digna, han encarnado en un hombre, para que éste cree «La Mutualidad Pedagógica», donde poco a poco se va levantando un capital que ha de acudir a remediar nuestros apuros económicos. Este hombre es D. J. Ramón Pueo, Maestro nacional de Valdeverdeja (Toledo), quien, unido a otro compañero, por todos conceptos querido y respetado, D. Francisco Roper, ha ido juntando voluntades, para afianzar, poco a poco, su obra, que ya empieza a dar sus frutos bien sazonados.

No son vanas promesas las que «La Mutualidad Pedagógica» va ofreciendo para reclutar espíritus mutualistas, porque esas promesas, al fin y al cabo, si en realidad no se transforman, derruban con estrépito toda obra mal cimentada, quedando ahogada la personalidad de los fundadores entre los escombros del descrédito.

«La Mutualidad Pedagógica» cumple sus compromisos con fidelidad digna de toda alabanza; pero si esto pareciera reclamo (que bien pudiera serlo desinteresadamente) baste decir que soy uno de los maes-

tros que ha percibido directamente un préstamo de 500 pesetas para atender a los primeros gastos del ingreso de mi hijo en la Academia de Infantería. Ni me avergüenza ni me envilece la confesión. El trabajo constante, ante la vida llena de inconvenientes, no da para atender a la sacrosanta misión del padre de familia. ¿Están justificados mis aplausos? Pues, yo no soy el único que debe tributarlos: hay quienes por el mismo motivo debe acompañarme en la alabanza.

Nobleza obliga. A trabajar para que todos los maestros nacionales vengan a «La Mutualidad Pedagógica» y para que la Permanente de la Nacional aprenda.

Esteban Granullaque.

Mérida (Toledo)-Septiembre-1919.

Sección Oficial.

Higiene escolar.

Ilmo. S.: De conformidad con lo significado a este Ministerio por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en Real orden de 2 de los corrientes,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por todos los Maestros de España, incluso los de Escuelas privadas, se observen las instrucciones siguientes:

1.^a No se admitirán en las Escuelas niños portadores de parásitos de cualquier clase que sean, y a este fin reconocerán cuidadosamente a los niños que ingresen y someterán a un examen periódico a todos los niños que asistan a las clases; y

2.^a Tan pronto como en dichos reconocimientos encuentren algún niño parasitario, pondrán el hecho en conocimiento de la familia, y además de prohibirle la asistencia a la Escuela hasta que se halle completamente limpio, darán cuenta al Inspector municipal de Sanidad, a fin de que éste ordene se proceda al despiojamiento del niño y de la familia, a la sulfuración del local que habiten y a la desinfección de las ropas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 5 de Agosto de 1919.—Prado y Palacio, señor Director general de Primera enseñanza.—(*Gaceta* del 13 de Septiembre).

9 Septiembre.—0.—Interinos.

Se manda a las Secciones cumplir las disposiciones últimas sobre interinos con la mayor diligencia.

Vistas las quejas formuladas por varios Maestros interinos y lo consultado por algunas Secciones administrativas respecto a la colocación de los mismos,

Esta Dirección general ha resuelto que sin excusa ni pretexto de ningún género, los Jefes de las Seccio-

nes administrativas den exacto cumplimiento al Real decreto de 13 de Febrero último, *Boletín Oficial* número 14, a la Real orden de 26 del propio mes; *Boletín Oficial* núm. 20, y a la Orden de 24 de Abril, *Gaceta* del 27, cuyos preceptos atienden de un modo terminante a la forma de provisión interina de las Escuelas; bien entendido que el orden de adjudicación de interinidades es inverso al de adjudicación de Escuelas en propiedad, es decir, que deben nombrarse para Escuelas interinas al último Maestro del grupo C, siguiendo en orden ascendente, hasta agotar dicho grupo, empezando luego por el último del grupo B), para continuar igual procedimiento y teniendo en cuenta los demás extremos de la Real orden de 26 de Febrero.

Al propio tiempo encarece esta Dirección general a los Jefes de las Secciones administrativas que adjudiquen desde luego las Escuelas vacantes resultas del concurso a los opositores en expectativa de destino, siguiendo el orden de propuesta y los trámites reglamentarios y con arreglo al censo determinado por el artículo 3.º del Estatuto, subsistiendo la autorización para comunicarse unas y otras Secciones las plazas y opositores sobrantes para su inmediato destino, y, por último, que las vacantes de 500 o menos habitantes las destinen al turno de interinos con derecho al ingreso en propiedad, de acuerdo con los preceptos arriba citados.

Madrid 9 de Septiembre de 1919.—El Director general, Poggio.—(*Gaceta* 10 Septiembre).

Comentarios y Noticias.

Permuta.

Maestro de Escuela unitaria, que ejerce en pueblo importante de la provincia de Toledo, con ferrocarril directo a Madrid, y que además del sueldo tiene un ingreso efectivo de más de 150 pesetas mensuales, permutaría con otro de la capital o pueblo de sus alrededores que reuniera idénticas condiciones. Detalles, el Director de esta Revista.

Ahí va eso.

Como verán nuestros lectores, en otro lugar de este número, se ha publicado una Real orden disponiendo que los Maestros se encarguen de reconocer a los muchachos y ver si tienen parásitos, y que, en los casos de existencia de éstos, den de ello cuenta a los padres y al Inspector de Sanidad, y el niño o niños parasitarios sean retirados de la escuela.

Aplaudimos la higiénica medida, pero no la forma de llevar a cabo tan importante servicio. Poner al maestro en el caso de convertirse en una especie de «peinadora», y de que cargue con el Sambenito de decir, a lo mejor al cacique político de la villa, que su hijo no puede asistir a clase

porque tiene «bichos», es crearle un semillero de disgustos, y gordos. Y si no, al tiempo.

¿Por qué no ha de ser tal reconocimiento, y las resoluciones a él consiguientes, obra del Vocal Médico?

Asociación de Maestros del partido de Torrijos.

Para el sábado 27 del corriente se cita a todos los Maestros del partido que constituyen la Asociación a fin de celebrar Junta general extraordinaria.

Se previene que, de conformidad con lo acordado en Juntas anteriores, los acuerdos que se tomen serán válidos, sea cualquiera el número de socios que asista.

El Presidente, José de Roa y Villasante.

Número extraordinario.

Tenemos a la vista el número extraordinario de nuestro querido colega *La Enseñanza*, de Madrid, que con notorio éxito viene publicando todos los años por esta época.

El texto, integrado por firmas prestigiosas, es curioso e interesante, por las cuestiones que en él se tratan, todas de actualidad palpitante, empezando por las declaraciones del Supremo Jefe de la enseñanza, y terminando por el digno Maestro de Escuela Nacional.

Tan interesante número, va ilustrado con las fotografías de los señores que han colaborado en dicho extraordinario.

Felicitamos una vez más al propietario de *La Enseñanza*, nuestro buen amigo Sr. Escribano.

Asociación de Maestros del partido de Illescas.

Se invita a los Sres. Maestros de este partido a la reunión que tendrá lugar en Esquivias el 12 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, para tratar asuntos de verdadero interés para la clase.

En el próximo número de esta Revista se indicarán los asuntos a tratar.

El Presidente, Lorenzo Oviedo.

Notas de la Sección.

En virtud del concurso general de traslado último, han sido nombrados Maestros propietarios de las Escuelas nacionales de San Martín de Pusa, D. Gregorio Luengo Marcos, que servía la de Velada; de Sonseca, D. Miguel C. Manzano, que servía la de Orgaz; de Oropesa, D. Mariano Martín-Cofrade, que servía la de Quintanar de la Orden; de Carpio de Tajo, D. Lino Pacheco, que servía la de Alcaudete de la Jara; de Almoróx, D. Juan M. Uriarte, que servía la de Otero, y de Navalucillos, D. Mauricio V. Jiménez, que servía la de Lucillos.

De otras provincias han sido nombrados para Escuelas que había vacantes en ésta, D. Benito Sánchez, para Consuegra; D. Manuel Fernández, para Yepes; D. Joaquín Iglesias, para Madridejos; D. Godofredo

Flores, para Villasequilla; D. Juan M. Rodríguez, para Santa Cruz de la Zarza; D. Luis Garzón, para Mejorada; D. Gervasio Guilarte, para Miguel Esteban; don Julián López, para Lillo; D. José María Covisa, para Sevilleja de la Jara; D. Martiniano Sánchez, para Ocaña; D. Francisco González, para Real de San Vicente, y D. Gabriel Uriarte, para Seseña.

Maestros que de esta provincia son trasladados a otras: D. Claudio Bravo, nombrado para Pinto (Madrid); D. Jesús Moreno Jiménez, para Palmera (Cuenca); D. Juan de Dios Más, para San Pedro del Pinatar (Murcia); D. Francisco Martínez, para Torre-Gauza y Dualez (Santander); D. Rafael Cerdó, para Bézmar (Jaén); D. Francisco Torrealba, para Torrejón de Ardoz (Madrid); D. Daniel Madero, para Cózar (C. Real), y D. Bernabé Rodríguez, para Viso del Marqués (C. Real).

Maestras que cambian de residencia dentro de esta provincia: D.^a Josefa María Torres, que servía en Carpio de Tajo, pasa a Camarema y D.^a Sabina Tortosa, que servía en San Martín de Montalbán, pasa a Escalonilla.

Maestras que de esta provincia son trasladadas a otras: D.^a Máxima López, pasa a Malagón (C. Real); D.^a Concepción Ruiz, a Miguelturra (id.); D.^a Francisca F. García, a Villarta (id.); D.^a Mercedes Lodo, a Dolores (Alicante); D.^a Petra Juliana Fernández, a Cadalso de los Vidrios (Madrid); D.^a Adela Beneito, a Benimantel (Alicante); D.^a Patricia Asenho, a Mota del Cuervo (Cuenca), y D.^a Carmen Permy, a Carrascosa del Campo, (id.)

Maestras que de otras provincias son trasladadas a ésta en virtud del referido concurso general de traslado: D.^a Matilde Martín, para Esquivias; D.^a Julia Nieto, para Mejorada; D.^a Carmen Ruiz, para Toledo; D.^a Concepción Martín, para La Mata; D.^a Asunción Embid, para Santa Cruz de la Zarza; D.^a Enriqueta Solís, para Madridejos; D.^a Inés Cedillo, para Sonseca; D.^a Inés Victoriano, para Domingo Pérez; D.^a Vicenta Martín, para Villacañas; D.^a María de la Paz Linares, para Lillo; D.^a Domingo Viudel, para Navamorcuende; D.^a Aura Martín, para Turleque; D.^a Eulalia Mendo, para Pueblanueva; D.^a Magdalena Yáñez, para Miguel Esteban; D.^a Manuela F. Burgos, para Iglesias; doña María A. Díez, para La Estrella; D.^a Inocenta E. Romero, para Parrillas; D.^a Victoria M. Carrasco, para Mina de Santa Quiteria; D.^a Sixta Gómez, para Navalcán; D.^a Julia del Río, para Yepes, y D.^a Sara Freijoó, para Alcaudete de la Jara.

Han solicitado permuta de sus respectivos cargos, D.^a Manuela Fernández y D.^a Dolores Sánchez del Pozo, Maestras respectivamente de Lucillos y Barciencia. Idem id. los Maestros D. Claudio López y don Santos Martín-Maestro y Orgaz, de Villaminaya y Herreuela de Oropesa, respectivamente.

TOLEDO

TALLERES TIPOGRÁFICOS DE SUCESOR DE J. PELÁEZ

Lucio, 8 y 10, Teléfono 32.

“La Bandera Profesional,”

Esta Revista, de notoria conveniencia para los Sres. Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la sección de «Correspondencia» o particularmente por carta, si mandan sello.

LA BANDERA PROFESIONAL cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial.

LA BANDERA PROFESIONAL se encarga de matrículas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

LA BANDERA PROFESIONAL, mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.

Dirección y Redacción:

Calle de Alfonso XII, núm. 22—TOLEDO

ANUNCIOS

Dalmau Carles, Pla S. A.--Editores--GERONA

Anuncio de 1919.

Obras nuevas.

HISTORIA GENERAL DE LA EDAD ANTIGUA, por *D. Eugenio García Barbarin*.—Para uso de las Escuelas Normales, preparación para oposiciones y cultura general.—Un hermoso volumen, ilustrado con numerosos grabados y encuadernado en tela inglesa.—Ejemplar, 7 pesetas.

ELEMENTOS DE CIENCIAS FÍSICO-NATURALES, grado tercero, por *Joaquín Pla Cargol*.—Interesante obrita comprendiendo, con la extensión requerida para un tercer grado, los más importantes conocimientos en Física, Química, Mineralogía, Geología, Botánica, Zoología, Fisiología, Antropología e Higiene.—Un tomo de unas 350 páginas y más de 40 grabados, 18 pesetas docena. (De este libro se enviará un ejemplar como muestra a todo Maestro que nos lo pida, remitiéndonos, además, 1 peseta en sellos para gastos.)

REGISTRO DE EXCURSIONES Y PASEOS ESCOLARES y DIARIO DEL NIÑO, por *D. Joaquín Salvador Artiga*, Inspector de Primera Enseñanza.—“Registro del Maestro,” 2,75 pesetas ejemplar.—“Diario del niño,” 0,75 pesetas ejemplar.

OBRAS QUE SALDRÁN A LUZ A ÚLTIMOS DE AÑO

Texto.—ATLAS GEOGRÁFICO, grado elemental, por el *Dr. D. Rafael Ballester*, Profesor de Geografía en el Instituto de Gerona.

Texto.—ATLAS GEOGRÁFICO, grado medio, por el *Dr. D. Rafael Ballester*.

Hermosas ediciones con mapas a todo color y estudiando la parte política de la Tierra con arreglo a las nuevas nacionalidades y rectificaciones de fronteras determinadas por el reciente tratado de paz.

MAPA DE PRODUCCIONES DE LA PENÍNSULA IBÉRICA, por el Profesor *D. Alberto Blanco Roldán*.—Hermosísimo mapa, litografiado a todo color, representando al natural los productos agrícolas y pecuarios que forman la principal riqueza de cada comarca. Primer premio en la Exposición de Geografía de Sevilla.—Tamaño 1,40 X 1,17. El ejemplar, en papel, 8 pesetas; en tela y medias cañas, 17 pesetas.—Pídase a nuestra filial **Materiales Escolares, S. A.**, Apartado 19—GERONA.

MUY IMPORTANTE.—Antes de hacer sus presupuestos y antes de adquirir material fijo de cualquier clase, le conviene consultar el Catálogo general ilustrado de nuestra casa filial: **Materiales Escolares, S. A.** (Apartado de Correos núm. 19, Gerona), Catálogo que se remite gratis bajo demanda.